



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Abril Dieciocho (18) de Dos Mil Veintitrés (2023)

DESPACHO COMISORIO
RAD. 47-707-40-89-001-2023-00032-00

Correspondió en reparto a este Juzgado la comisión conferida por el Juzgado Único Civil del Circuito de El Banco Magdalena, a través de Despacho Comisorio No. 001 de fecha 15 de Marzo de 2023, librado dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía que sigue MIGUEL ACUÑA CANEDO contra MARCELINA HERRERA CARCAMO e IVAN DAVID BARRETO DUQUE. RAD. No. 47-245-31-53-001-2020-00008-00.

Consecuente con lo anterior, auxíliese la anterior comisión en todas y cada una de sus partes.

Señálese para el día Jueves Veintisiete (27) de Abril del presente año, a las 8:30 de la mañana para llevar a cabo la diligencia de Secuestro del bien inmueble denominado LOTE DE TERRENO, de propiedad de los demandados señores MARCELINA HERRERA CARCAMO e IVAN DAVID BARRETO DUQUE, identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 226-54044 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Plato Magdalena, ubicado en el área urbana del Municipio de Santa Ana Magdalena, con un área de 2.233,83 Metros Cuadrados. Para que actúe en calidad de secuestre se nombra al señor ARGEMIRO RODRIGUEZ AGUAS. Líbrese comunicación.

Cumplido lo anterior devuélvase a su lugar de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA

Por Estado No. 013 de fecha 19/04/23 se notificó el auto anterior.

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA
Secretaria